AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE POLO
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS ("SOBRES B")
PROCESO DE COMPARACION DE PRECIO REF. **NO.: AMP-CCC-CP-2023-0003,**
"AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE POLO".

En el Municipio de Polo, Barahona, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), se reunió la Comisión de Peritos Evaluadores estatuida por el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Municipio de Polo, integrada por los señores: **SR. MELVIN FELIZ MORETA** Encargado De Libre Acceso a la Información, **LICDO. ALEXANDER FLORIÁN** Consultor Jurídico **y LICDO. PABLO CUEVAS PEÑA** Encargado Financiero, quienes fueron designados mediante la acta de inicio del proceso, de fecha dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), a los fines de asesorarse con el personal técnico pertinente para evaluar las documentaciones presentadas en las Ofertas Técnicas ("Sobre A") y Ofertas Económicas ("Sobre "B"), del proceso de comparación de precio **Ref. No.: AMP-CCCCP-2023-0003**, para la "**AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE POLO**".

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTA: La Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, promulgada en fecha nueve (9) del mes de agosto del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 15-17, sobre control del gasto público, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Decreto No. 350-017, que establece con carácter permanente y obligatorio el Portal Transaccional como el sistema informático en línea para la gestión de las compras y contrataciones públicas de bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución No. 20/2010, de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas y sus actualizaciones, declarándolos de uso obligatorio y vinculante para los órganos y entidades públicas sujetas a la Ley No. 340-06, su modificación y sus reglamentos, de fecha dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil diez (2010).

VISTA: La Resolución No. PNP-01-2021, de fecha cinco (5) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), contentiva de los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año 2021.

VISTAS: Las demás Resoluciones, Normas y Políticas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas para la "AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE POLO".

VISTA: La solicitud de Compras o Contratación S/N, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), de **Lic. LICDO. SALATIEL CUEVAS MEDRANO**, Encargado de Compras, para la "AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE POLO".

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), emitida por **LICDO. PABLO CUEVAS PEÑA**, tesorero de la Ayuntamiento de Polo, por la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 86/00 (RD$ 6,203,633.86),** para la "AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE POLO".

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: AMP-CCC-CP-2023-0003, para la "AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE POLO".

VISTO: El Dictamen Jurídico de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veinte tres (2023), emitido por **LIC. ALEXANDER FLORIAN**, director Jurídico de la Institución, en su calidad de Asesor Jurídico del Comité de Compras y Contrataciones, en el cual manifiesta su total conformidad al contenido del Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de la comparación de precios Ref. No.: AMP CCC-CP-2023-0003, referente a la **"AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE POLO."**

VISTA: La Convocatoria publicada en fecha dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en la página web de la institución, para el proceso de comparación de precio Ref. No.: AMP-CCC-CP-2023-0003, referente a la "AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE POLO".

VISTO: El Registro de Participantes de fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), que recoge el listado de los Oferentes/Proponentes que presentaron sus Ofertas Técnicas y Económicas ("Sobres A y B") para participar en el proceso de comparación de precios Ref.: No. AMP-CCC-CP-2023-0003.

VISTA: El Acta Notarial, de fecha veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), del protocolo del LIC. RAFAEL LEONIDAS FELIZ FELIZ, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7851, Notario Público actuante, que recoge las incidencias del acto de Recepción de las Ofertas Técnicas ("Sobre A") y las Ofertas Económicas ("Sobre B), del proceso de comparación de precios Ref.: No. AMP-CCC-CP-2023-0003.

VISTAS: Las Ofertas Técnicas ("Sobres A"), presentadas por los Oferentes/Proponentes que detallamos a continuación:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PRO PONENTE	RNC/CÉDULA	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN
1	JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO	018-0030110-1	FISICA
2	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA	018-0030110-1	FISICA
3	HUÁSCAR ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ	001-0049233-9	FISICA

VISTO: El Informe Preliminar de las Ofertas Técnicas ("Sobre A") emitido por los peritos actuantes designados por el Comité de Compras y Contrataciones en fecha veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Informe Definitivo de las Ofertas Técnicas ("Sobre A") emitido por los peritos actuantes designados por el Comité de Compras y Contrataciones en fecha seis (06) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), que recoge la evaluación de las Ofertas Técnicas ("Sobre A") presentadas y recomienda la habilitación de los Oferentes/Proponentes para la apertura de la Oferta Económica ("Sobre B").

VISTA: La comunicación, de fecha seis (06) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), contentiva de la notificación de la Circular de Habilitación del proceso de Comparación de precios Ref. No.: AMP-CCC-CP-2023-0003, para la "AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE POLO".

VISTOS: Los documentos contenidos en las Ofertas Económicas ("Sobres B") presentada por los Oferentes/Proponentes habilitados:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA
1	JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO	018-0030110-1
2	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA	018-0030110-1
3	HUÁSCAR ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ	001-0049233-9

POR CUANTO: Que realizada la apertura de la Oferta Técnica ("Sobre A"), **LICDO. ALEXANDER FLORIAN**, el Director Jurídico, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones mantuvo bajo su custodia los ("Sobres B"), y posteriormente realizó la entrega de los mismos a la Dirección de Compras y Contrataciones, que a su vez los entregó a los peritos evaluadores, a los fines de que procedan a su evaluación, con apego irrestricto a los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso.

POR CUANTO: Que el informe final de peritos evaluadores, de fecha seis (06) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), arrojaron como resultado de la evaluación de las Ofertas Técnicas ("Sobres A") del proceso de referencia, la habilitación de los Oferentes/Proponentes que cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, según lo indicado en el referido pliego. A saber:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/ PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTUACION	HABILITADO / INHABILITADO
1	JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO	CUMPLE	98 PUNTOS	HABILITADO
2	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA	CUMPLE	94 PUNTOS	HABILITADO
3	HUÁSCAR ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ	CUMPLE	93 PUNTOS	HABILITADO

POR CUANTO: Que, para el referido proceso de contratación, fueron recibidas las siguientes ofertas económicas:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	CONDICION
1	JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO	PRESENTÓ

2	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA	PRESENTÓ
3	HUÁSCAR ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ	PRESENTÓ

POR CUANTO: Que, luego de analizar las Ofertas Económicas ("Sobres B"), precedentemente indicas y analizar su respectivo análisis de costo, se emite el siguiente reporte:

NO. DE OFERTA	OFERENTE	MONTO OFERTADO	PUNTUACION SOBRE A	PUNTUACION SOBRE B	PROMEDIOS TOTAL
1	JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO	5,298,617.70	98 PUNTOS	95 PUNTOS	96.5 PUNTOS
2	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA	6,440,225.16	95 PUNTOS	93 PUNTOS	94.5 PUNTOS
3	HUÁSCAR ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ	5,506,023.18	93 PUNTOS	94 PUNTOS	93.5

POR CUANTO: Que, los peritos actuantes, luego de la evaluación de las Ofertas Técnicas ("Sobres A") y Ofertas Económicas ("Sobres B"), precedentemente indicadas, tenemos a bien emitir nuestras recomendaciones:

PRIMERO: Que sea aprobado el reporte de puntuación dado más arriba después de analizar las ofertas económicas o Sobre B.

SEGUNDO: Que la adjudicación del presente proceso de comparación de precio **Ref.: AMP-CCC-CP-2023-0003**, sea realizada a favor de los Oferentes/Proponentes que detallamos a continuación, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y ocupar el primer lugar en el reporte de lugares ocupados producto de la evaluación combinada de las Ofertas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B").

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC
1	JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO	001-00049233-9

Dado en el Municipio de Polo, Barahona, República Dominicana, a doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

SR. MELVIN FELIZ MORETA
Encargado De Libre Acceso a la Información

LICDO. ALEXANDER FLORIÁN
Consultor Jurídico

LICDO. PABLO CUEVAS PEÑA
Encargado Financiero

Ayuntamiento Municipal de Polo
TESORERIA
Polo Prov. Barahona, Rep. Dom.